194

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5911

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA HOJAS DE SEGURIDAD".

Asunción, 11 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1729 de fecha 10 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para "Servicios de impresiones para hojas de seguridad", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

En ese sentido, la Secretaría General del Ministerio Público solicitó el inicio del proceso del llamado para "Servicios de impresiones para hojas de seguridad", a través de la nota S.G. N.° 895/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 3402 de fecha 31 de octubre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para los servicios de impresiones más arriba mencionados, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Ad Referéndum, de fechas 2 de diciembre y 3 de diciembre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., para "Servicios de impresiones para hojas de seguridad", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Imprenta, Publicaciones y reproducciones", PAC Institucional n.° 278, ID N.° 283.202 dentro del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual está sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2015".

A ese respecto, por memorando n.° 2782 de fecha 9 de diciembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para "Servicios de impresiones para hojas de seguridad".

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaria General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5911 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA HOJAS DE SEGURIDAD".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 726 de fecha 9 de diciembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para "**Servicios de impresiones para hojas de seguridad**", de acuerdo al acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 3 de diciembre de 2014, a la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A, por la suma de **G. 73.150.000.- (Guaraníes setenta y tres millones ciento cincuenta mil)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

		ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Hojas de Seguridad	AGZ	Paraguay	Unidad	35.000	2.090	73.150.000
	TOTAL GUARANÍES						73.150.000.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el Presupuesto 2015, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado